

Dec. No. 1124-86-347 que nombra a la señora María Elena Vda. de Sanz Lajara, Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República en Uruguay.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1124-86-347

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora María Elena Vda. de Sanz Lajara, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Uruguay.

Artículo 2.- La señora Angela Tavares de Moncayo, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1125-86-348 que deroga el Decreto No. 1572 del año 1983.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1125-86-348

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Inciso c) del Artículo 25 de la Ley Orgánica del Banco Central, es atribución de la Junta Monetaria dirigir la política cambiaria del Banco Central, y en tal sentido está investida de un poder regulador sobre las operaciones de compra y venta de oro y divisas,